

## EDICTO

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

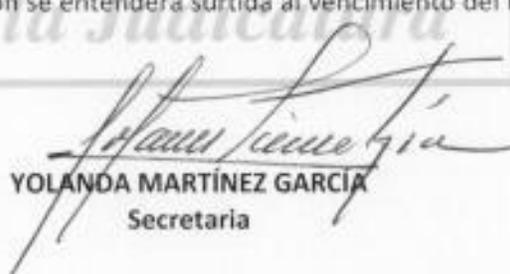
SALA LABORAL

HORA	8:00 A.M.
FECHA	27 de junio de 2016
CLASE DE PROCESO	FUERO SINDICAL
DEMANDANTE	ECOPETROL S.A.
DEMANDADO	VÍCTOR JULIO JAIMES VILLARREAL
RADICADO	R.J. 68001.31.05.006.2016.00084.01 R.T. 331-2016
FECHA DE LA PROVIDENCIA.	23 DE JUNIO DE 2016
MAGISTRADO PONENTE.	YULI MABEL SÁNCHEZ QUINTERO

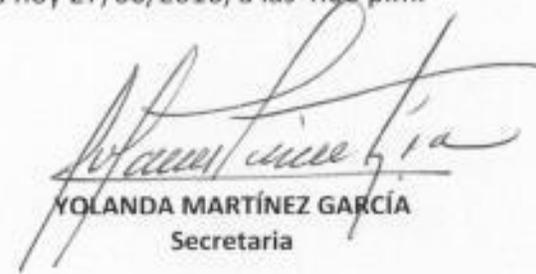
PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA

*"RESUELVE. PRIMERO: REVOCA integralmente la sentencia emitida el 25 de Abril de 2016 por el Juzgado Sexto Laboral el Circuito de Bucaramanga, en el proceso especial de fuero sindical- permiso para despedir- adelantado por ECOPETROL S.A. contra VICTOR JULIO JAIMES VILLAREAL, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: Sin costas de instancia, en virtud del grado jurisdiccional de Consulta."*

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 27/06/2016 a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del C.P.T.SS., en concordancia con el artículo 40 *ibídem*, y la notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del Edicto.

  
YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA  
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 27/06/2016, a las 4:00 p.m.

  
YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA  
Secretaria